

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA N° 33
SESION ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**

En Doñihue, a diecisiete días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, el Honorable Concejo Municipal, siendo las 17:00 horas en el Salón de Reuniones de la sede de Lo Miranda de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 33 presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González, con la asistencia de los Señores concejales, Humberto Díaz Pino, Don Juan Pérez Riveros, Doña Ximena Meneses M., Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Sylvia Céspedes Contreras, Don Belisario Bastias Espinoza, y la Señor Secretario Municipal (S) Don Juan Henríquez Tamayo.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los señores concejales y da por iniciada la reunión ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 33 del día Lunes 17 de Noviembre , en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente

TABLA:

1. CORRESPONDENCIA
2. APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS N° 31 Y 32
3. PRESENTACION PROGRAMAS SERCOTEC, EXPONE SEÑORA WARA ORTIZ MELLA DIRECTORA REGIONAL.
4. APROBACION PLAN DE SALUD AÑO 2015
5. INFORME SOLICITUDES:
 - SEÑOR IGNACIO CORREA PÉREZ
 - SEÑORA MARIA ISABEL VIDELA CORREA
6. APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACION (OF. ORD. N° 407 DE 07 NOVIEMBRE DEL 2014)
7. VARIOS

El Señor Secretario Municipal Subrogante lee correspondencia

SOLICITUD

NOMBRE : FERIA LAS CASERITAS

SOLICITA : TRASLADO FERIA EN VILLA TRES ESQUINAS A VILLAS LAS PALMAS AVENIDA PRINCIPAL. SE ADJUNTA LISTADO DE FIRMAS CECINOS ACUERDO CON LA FERIA.

Esto viene con un listado de 65 firmas de las personas.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Esto tiene ser avalado con un informe de obras, esto lo tratamos en la próxima reunión de concejo.

El Señor Secretario Municipal Subrogante dice: El otro oficio es:

I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD

OF. N° 001

MAT.: Solicita aporte Bienestar

DOÑIHUE, 21 de Octubre del 2014

DE: PRESIDENTA COMITÉ DE BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPAL DOÑIHUE

A: SR. JUAN HENRIQUEZ TAMAYO
ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

Junto con saludar de acuerdo con lo establecido en el Art.1° y 3° de la ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios, como asimismo, la Ley N° 20.647 que permite la constitución de un sistema propio de prestaciones de bienestar para los trabajadores regidos por la Ley N° 19.378, en su Art. Único, inciso 3°, es que solicito tenga a bien otorgar el aporte Municipal anual por cada afiliado de este Servicio de Bienestar Municipal.

Por lo anterior, adjunto envío listado de funcionarios adscritos al mes de octubre de 2014.

A la espera de una favorable acogida, se despide atentamente.

JESSICA MANZOR SILVA
PRESIDENTA
COMITE SERVICIO BIENESTAR
DEPARTAMENTO DE SALUD DOÑIHUE

Además viene un listado con 74 afiliados.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Esa es la correspondencia. Nosotros tenemos que tener una propuesta sobre el Bienestar, hay unos rangos de aportes que tiene que realizar el municipio y eso también tenemos que estudiarlo, pero eso es para el próximo año.

El Señor Secretario Municipal Subrogante dice: No se entiende si están solicitando para este o el próximo año, tenemos que conversar con don Carlos para ver el tratamiento que debemos darle a esta petición.

Segundo punto aprobaciones de actas de sesiones ordinarias número 31 y 32. Se solicita aprobación de acta de sesión ordinaria número 31.

El Señor Concejal Bastias dice: Sobre el tema del adulto mayor usted quedo de preguntarle a don Patricio Weitzel que pasaba con la señora que tenía certificado médico, no sé que habrá pasado con eso.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Es sobre el tema "agresión de la persona", nosotros hemos estado consultando respecto a toda esa situación y entiendo que hay una denuncia legal, la reacción de Don Patricio Weitzel fue acompañar a esta persona a ratificar la denuncia en Carabineros, no fue en ningún caso que esta persona se desistiera de la denuncia., segundo hay versiones que son contrapuestas que plantean las personas, por lo tanto es lo mejor que siga el conducto regular de la justicia, me solicitaron una reunión las personas que se vieron afectadas, por el otro lado con respecto a esta situación ella con varios socios me dieron una explicación de esto, entiendo que

van a tomar una determinación a nivel interno que tiene que ver con la existencia de las personas pero la parte legal va a continuar con lo que corresponde.

El Señor Concejal Bastias dice: Por una cosa chica se agranda.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Nosotros entendemos a eso de tratar de manejar en lo que nos corresponde, tendemos a decir las organizaciones son autónomas para tomar las determinaciones que corresponden, nosotros como queríamos aceptar y tomar las decisiones que nos corresponde, ya que por la parte legal no tenemos nada que hacer, entiendo que en algún momento van hacer citadas estas personas que fueron afectas en esta situación y ahí tendrán que responder, entonces se aclaro en lo que le compete a la Municipalidad, el encargado del adulto mayor está bastante claro de lo que tiene que hacer. Solicito aprobación de acta de sesión ordinaria 31.

El Señor Concejal Bastias dice: Acá hay muchas cosas que no se podrían aprobar las actas como por ejemplo en el monto del PADEM que son \$168.000.000 y aparecen \$68.000.000.

El Señor Concejal Díaz dice: ¿Qué página es?

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Es sobre el traspaso.

El Señor Concejal Bastias dice: Pero ese el monto que se tiene que aprobar.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: El monto que está dentro del presupuesto municipal, independientemente lo que aparece en el PADEM, independientemente de educación nos propone, el monto quedo en \$168.000.000.- con toda eso resguarda y criterio que se van a utilizar que los recursos escaseen o no vallan llegando, creo que todos los concejales quedaron absolutamente claro y lo reiteramos con respecto a eso.

El Señor Concejal Bastias dice: En el acta dice una cosa y se hace otra, pero lo que vale son las actas ya que son \$168.000.000.-, pero aparecen \$68.000.000.-

La Señora Concejala Meneses dice: La propuesta del alcalde aprobamos.

El Señor Concejal Bastias dice: La comisión estaba de acuerdo lo que propuso el alcalde ya que dijeron que eran \$168.000.000.-, pero aquí sale \$68.000.000.-.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Pero eso puede quedar una observación al acta que en definitiva aquí en la página 16 aparecen que son \$168.000.000.- y en el acuerdo dice se aprueba PADEM 2015, considera aporte Municipal de M\$ 168.000.000.-dejando la flexibilidad que si no llegan recursos externos la Municipalidad deberá asumir el aporte., pero igual vamos a arreglar los textos o párrafos que aparecen \$68.000.000.-

El Señor Secretario Municipal Subrogante dice: ¿es la 32?

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: No, estoy solicitando aprobación de acta de sesión ordinaria número 31, pido aprobación de acta de sesión ordinaria número 31, pido aprobación de acta de sesión ordinaria número 31, con las observaciones del concejal Bastias se da por aprobada el acta de sesión ordinaria número 31. En el acta de sesión ordinaria número 32 se hacen las observaciones que ratifican las observaciones extras los montos asignados al departamento de Educación y queda a firme según lo que plantea en la página número 16, que son \$168.000.000.- con todas esas observaciones que se plantean.

El Señor Concejal Bastias dice: Estaba de acuerdo en los montos, pero no en lo que se asignaba.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Lo que pasa que el PADEM es un instrumento genérico, no es un instrumento que se vote por parte, entonces se tiene que votar entero.

El Señor Concejal Bastias dice: Pero siempre las subvenciones son aparte.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: En el PADEM están considerado los aspectos técnicos y financiero del departamento, por lo tanto se tiene que votar en conjunto, porque no se puede votar por partes, también debería haber quedado en la grabación y en el acta la dotación de educación, por lo tanto pido aprobación de acta de sesión ordinaria número 32, pido aprobación de acta de sesión ordinaria número 32, con las observaciones que se han planteado se da por aprobada el acta de sesión ordinaria número 32.

Tercer punto presentación de programas SERCOTEC, expone señora Wara Ortiz Mella Directora Regional.

La Señora Wara Ortiz dice: Buenas tardes, gracias por darme la instancia la verdad es que quisimos asistir al concejo porque estamos en un proceso de reestructuración dentro del SECOTEC, estamos modificando todos los programas actualmente existente en el año 2014, y nos interesa mucho que ustedes puedan conocerlo, porque ustedes trabajan con la comunidad.



Oferta programática 2015

Dirección Regional de
O'higgins

Noviembre 2014

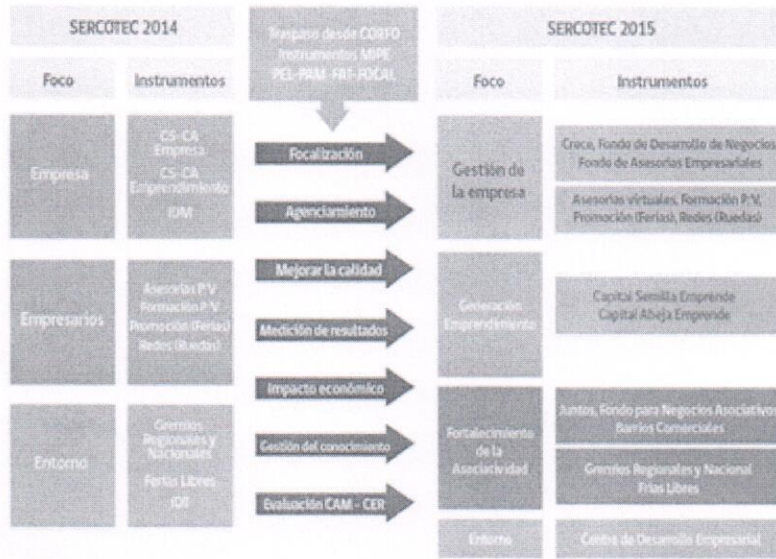


Principales cambios

En lo Conceptual

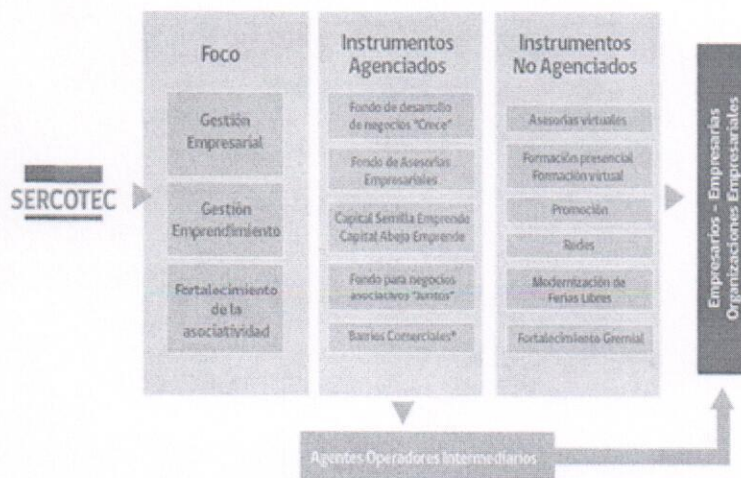
- Descentralización: Mayor atribución regional para decidir la focalización estratégica de los instrumentos.
- Se tiende a mayor focalización en segmento MIPE y en Emprendimiento Sercotec (Diferenciación Fosis, Corfo)
- Mayor énfasis en calidad que en masividad de cobertura
- Intermediación a través de Operadores de Sercotec
- Mayor coordinación interregional con gestión del conocimiento

PROCESO DE CAMBIO DE LOS INSTRUMENTOS SERCOTEC 2015



SERCOTEC

AGENCIAMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS 2015



FOCALIZACIÓN REGIONAL

Focalización por
Sector Económico

1. Turismo
2. Silvoagropecuario
3. Pesca artesanal y acuicultura
4. Micro y pequeña minería
5. Comercio EMT

Focalización por
Perfil de Cliente

1. Mujeres
2. Recolectoras de algas
3. Panaderos
4. Micro y pequeñas empresas asociadas a la prestación de servicios para la gran minería

Instrumentos Agenciados

Crece, Fondo de Desarrollo de Negocios

Objetivo:

Fortalecer la gestión de las empresas de una localidad, rubro y/o perfil de empresario/a.

Requisitos:

Grupos de 10 a 20 empresarios/as.

Micro y pequeñas empresas con iniciación de actividades ante SII, en primera categoría con ventas demostrables mayor o igual a 200UF e inferior a 25.000 UF.

Para aquellas empresas con iniciación de actividades de menos de un año se solicitarán ventas demostrables pudiendo ser inferiores a 200UF * (Se excluyen sociedades de hecho).

No tener deudas laborales, tributarias y previsionales.

Otros requisitos de acceso definidos por la Dirección Regional en relación a la focalización territorial, de perfil y/o sectorial.

¿En qué consiste?

Implementación Plan de Gestión Empresarial, para desarrollo de competencias y capacidades; y, Plan de Inversión que permita acceder a nuevas oportunidades de negocio y /o mantener las existentes, apuntando al crecimiento, consolidación o acceso a nuevos negocios.



Crece, Fondo de Desarrollo de Negocios

Inversiones:

1. Fase de Diagnóstico (máximo 3 meses):

-Sercotec cofinanciará como máximo 70% costo total de esta etapa, con un valor máximo de \$250.000.- por empresario/a.

2. Fase de Desarrollo (máximo 8 meses):

-Sercotec cofinanciará hasta el 70% de las actividades e inversiones identificadas en el Plan de Trabajo, por un valor de hasta \$6.000.000.-

-Del cofinanciamiento de Sercotec, podrá destinarse como máximo \$1.500.000 en el Plan de Gestión Empresarial mientras que para el Plan de inversiones se podrá utilizar hasta \$4.500.000.-

-El aporte empresarial corresponderá a un 30% del valor del cofinanciamiento de SERCOTEC y se utilizará tanto en el Plan de Inversiones como en el Plan de Gestión Empresarial.



Fondo de Asesorías Empresariales

¿Quiénes pueden acceder?

Micro y pequeñas empresas, con iniciación de actividades en primera categoría ante el SII y ventas demostrables de al menos 200 UF y menores a 25.000 UF al año, con domicilio comercial en la región en que postulan y que cumplan, además, con los requisitos de acceso específicos establecidos por cada Dirección Regional de SERCOTEC.

Además, pueden acceder Cooperativas tales como, de trabajo, agrícolas, campesinas y pesqueras, y otras que se encuentren especificadas o que se excluyan explícitamente en el Reglamento del Instrumento. Se solicitará que las Cooperativas cuenten con ventas promedio por asociado sea menor a 25.000 UF, lo cual se calcula con las ventas totales de la Cooperativa dividido por el número de asociados.

En el caso que la certificación de una norma sea requisito comercial indispensable, no se exigirá demostrar ventas para las Asesorías Técnicas Especializadas.

Fondo de Asesorías Empresariales

En el caso de Asistencias conducentes a la certificación de una norma, Sercootec podrá reembolsar los gastos de auditoría según lo siguiente:

- Hasta un 70% de su valor, si pasó previamente por Asistencia Técnica Especializada.
- Hasta un 50%, cuando no haya sido asistido previamente por Asistencia Técnica Especializada y sea sólo reembolso de la certificación.
- Hasta un 50% por concepto de recertificación, por una única vez, para el caso de microempresas (ventas inferiores a UF 2.400)

Ítems de Financiamiento

Asistencia técnica y asesoría en gestión: Comprende el gasto para la contratación de servicios de consultoría orientados a entregar conocimientos, información y/o herramientas técnicas que tengan un impacto directo en la gestión de los beneficiarios: productivo, comercial, financiero u otro pertinente. Se incluyen en este ítem el servicio de diseño, producción gráfica y publicitaria.

Fondo de Asesorías Empresariales

Objetivo:

Apoyar la contratación de asistencia técnica, realizada por una entidad consultora, que contribuye a aumentar la productividad y/o mejorar la calidad de las empresas, favoreciendo su competitividad.

¿En qué consiste?

1.- ASISTENCIA TÉCNICA: Son aquellas asesorías relacionadas con temas generales, como gestión comercial, gestión productiva o de servicios, etc. cuya ejecución no supera los 4 meses y el valor del cofinanciamiento Sercootec es igual o menor a \$ 400.000. La empresa debe aportar al menos el 30% sobre el valor del subsidio.

2.- ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA: Son aquellas asesorías relacionadas temas específicos como eficiencia energética, producción limpia, fomento a la calidad, TICs, entre otras, cuya ejecución no supera los 8 meses y el cofinanciamiento de Sercootec es igual o menor a \$1.500.000. La empresa debe cofinanciar al menos el 30% sobre el valor del subsidio. Se incluyen aquellas asesorías orientadas a la implementación de una norma certificable.



Capital Semilla Emprende y Abeja Emprende

¿Quiénes pueden acceder?

- 1.- Personas naturales mayores de edad sin inicio de actividades en primera categoría ante SII que presenten un Proyecto de Negocio.
- 2.- El Proyecto de Negocio debe ser coherente con el foco definido por la Dirección Regional.
- 3.- Los emprendedores/as deben aportar al menos el 20% del cofinanciamiento de Sercotec.
- 4.- Cumplir con los criterios regionales de focalización definidos por cada Dirección Regional.



Juntos, Fondo para Negocios Asociativos

¿Qué es?

Su objetivo es desarrollar un nuevo negocio asociativo o la mejora del existente con estrategias de negocio en común, capturando oportunidades de negocio para grupos de al menos 5 empresas, y que de manera individual sería más difícil de alcanzar, que permitan instalar y fortalecer las capacidades técnicas, productivas, financieras, asociativas y de gestión, del nuevo negocio, potenciando su rentabilidad, competitividad y sostenibilidad en el tiempo.

¿En qué consiste?

Este instrumento se desarrolla en dos Fases:

1. Fase de Diagnóstico (3 a 6 meses):

- Sercotec cofinanciará como máximo \$4.000.000 para esta etapa por cada grupo de empresas.
- El aporte empresarial deberá ser como mínimo el 30% del valor de cofinanciamiento Sercotec.

Juntos, Fondo para Negocios Asociativos

2. Etapa de Desarrollo (hasta 3 años con renovaciones anuales):

- Sercotec cofinanciará las actividades e inversiones identificadas en el Plan de Trabajo, por un valor de hasta \$31.000.000.- al año por proyecto.
- De este monto, para el Plan de Inversión se podrá destinar máximo \$18.000.000 por grupo de empresas para la ejecución total del proyecto. Junto a lo anterior, el Plan de Inversiones tendrá un tope de \$2.500.000 por cada empresa. Al menos el 50% de la inversión correspondiente al cofinanciamiento de Sercotec deberá ser considerada inversión grupal.
- El Plan de Gestión Empresarial debe incorporar obligatoriamente gastos en capacitación y/o asistencia técnica.
- El aporte empresarial anual deberá ser como mínimo un 30% del valor del cofinanciamiento de Sercotec para el Plan de Inversiones, y un mínimo un 30% del valor del cofinanciamiento de Sercotec para el Plan de Gestión Empresarial.

Juntos, Fondo para Negocios Asociativos

¿Quiénes pueden acceder?

1. Grupos de a lo menos cinco o más empresas constituidas por personas naturales o jurídicas, que sean contribuyentes de primera categoría, cuyas ventas netas anuales individuales sean iguales o superiores a 200 UF y menores a 25.000 UF en los últimos 12 meses.
2. Cooperativas tales como, de trabajo, agrícolas, campesinas y pesqueras, y otras que se encuentren especificadas o que se excluyan explícitamente en el Reglamento del Instrumento. Se solicitará que las Cooperativas cuenten con ventas promedio por asociado sea menor a 25.000 UF, lo cual se calcula con las ventas totales de la Cooperativa dividido por el número de asociados.
3. Las empresas y cooperativas no podrán tener deudas laborales, previsionales y tributarias.

Formación Empresarial

¿Qué es?

Servicio que busca entregar conocimientos e/o instalar capacidades y habilidades empresariales en temáticas de interés empresarial, que contribuyan asegurar una adecuada puesta en marcha y/o desarrollo de los negocios, tomando en consideración las particularidades del sector MYPE.

¿En qué consiste?

Servicios de capacitación para micro y pequeños empresarios en distintas materias y temáticas, que considera sus particularidades y características para enfrentar un proceso formativo.

¿Quiénes pueden acceder?

Emprendedores y/o Empresarios que se encuentren en etapa de inicio, crecimiento o consolidación de sus negocios y que deseen adquirir conocimientos, capacidades y habilidades para mejorar su gestión empresarial.

Promoción y Canales de Comercialización

¿Qué es?

Este instrumento busca entregar a la MYPE la instancia para promocionar, difundir y/o comercializar sus productos o servicios, a través de distintos canales, tales como: ferias, eventos de exposición y otros espacios de comercialización. Su ejecución puede ser regional o en el Nivel central.

Ítems de financiamiento

1. Acciones de Marketing.
2. Acciones previas de preparación y capacitación, de manera de asegurar un mejor aprovechamiento del instrumento por parte de nuestros clientes.

¿Quiénes pueden acceder?

- Micro o pequeño empresario/a, con iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (excluyendo las sociedades de hecho).
- Contar con permiso especial de venta en caso de ser requerido por SII (exigible en el momento previo a la realización de la feria).
- Cumplir con los requisitos específicos establecidos por la D.R., en caso que corresponda.
- Porcentaje de aporte empresarial en efectivo, si corresponde.

Redes de Oportunidades de Negocios

¿Qué es?

Instrumento que busca generar redes de trabajo empresarial a través de la realización de encuentros empresariales que persiguen la transferencia de conocimientos y/o vínculos comerciales entre los participantes.

¿En qué consiste?

Encuentros empresariales

¿Quiénes pueden acceder?

Emprendedores/as y micro y pequeños empresarios/as.

Creación y fortalecimiento de asociaciones de micro y pequeños empresarios

¿Qué es?

Fondo concursable regional, destinado a formalizar grupos de empresarios/as y por otra parte fortalecer su asociatividad, mejorar su capacidad de gestión y generar nuevos y mejores productos y/o servicios ya existentes.

¿Quiénes pueden acceder?

Línea 1: Formalización Asociaciones no Consolidadas.

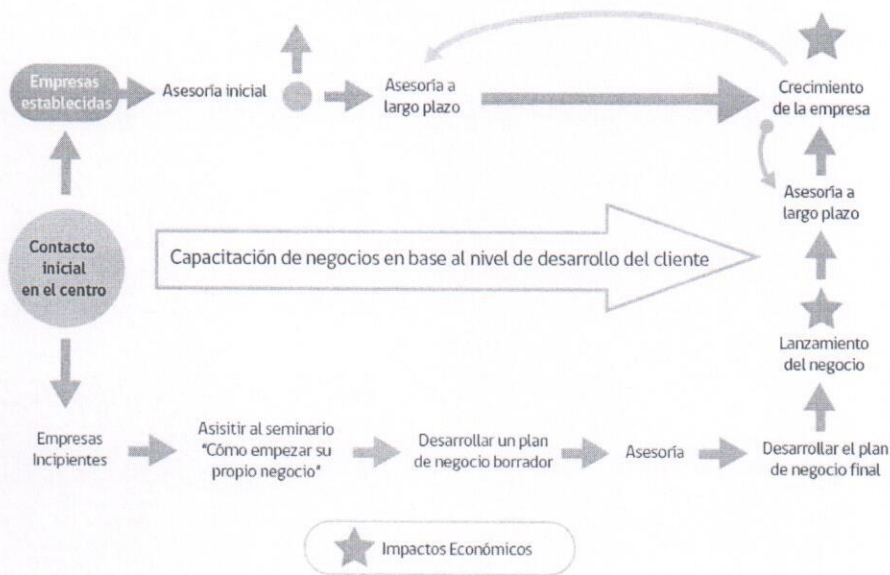
- a) Grupos de empresarios/as interesados en constituir un gremio u otro tipo de organización.
- b) Organizaciones comunitarias funcionales, de micro y pequeños empresarios/as interesados en constituir un gremio u otro tipo de organización.
- c) Asociaciones gremiales y empresariales ya existentes, que deseen formar una federación o confederación de carácter regional.

Creación y fortalecimiento de asociaciones de micro y pequeños empresarios

Línea 2: Fortalecimiento Asociaciones Consolidadas.

- a) Asociaciones gremiales y/o empresariales de micro y pequeños empresarios/as, ya sean, cooperativas de trabajo, sindicatos empresariales, cámaras de comercio y cámaras de turismo, que estén legalmente constituidas ante el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo o ante quien corresponda.
- b) Federaciones o Confederaciones con presencia regional, Corporaciones y Fundaciones conformadas por micro y pequeñas empresas.

MODELO DE ATENCIÓN



Asistencia técnica individual, detallada y de alto valor, según las necesidades de cada empresario/a, de acuerdo a las acciones indicadas en el plan de trabajo en lo referente a iniciar, administrar o mejorar una pequeña empresa.

El objetivo de la asesoría del centro es mejorar la capacidad de gestión del dueño del negocio y, por lo tanto, es un proceso educativo.

Impacto económico de los 50 centros

Nuevas empresas

Aumento de ventas

Empleos nuevos y/o retenidos

Acceso a capital

Retorno de inversión pública

N de nuevas mipes establecidas

% aumento en ventas

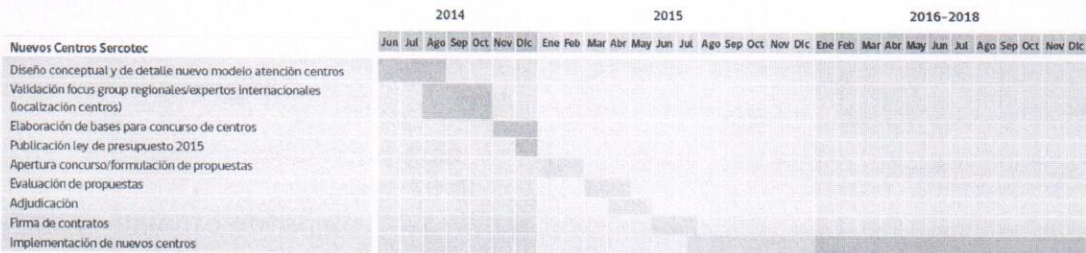
Nº de empleos creados/retenidos

% financiamiento obtenido

Incremento de recaudación fiscal

Relación costo-beneficio

Cronograma de implementación de los 50 centros



Funciona como un sistema

Articulación entre centros

Distintos tamaños y modalidades de servicio

Opera por demanda

Densidad de empresas en el territorio (sobre 3.000 empresas)

Densidad de población (1 centro para 700.000 personas)

Radio de acción (200 km)

Conectividad (accesos y traslados)

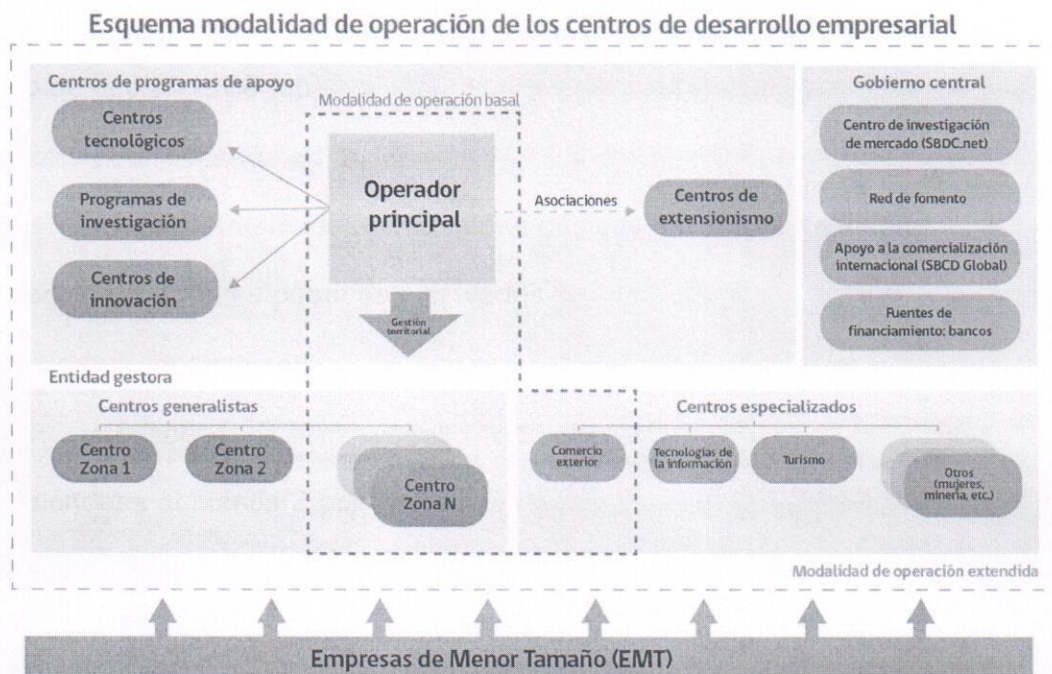
Zonas extremas o aisladas (condiciones básicas para la instalación)

Presencia de actores públicos y privados

Criterios de localización

Serán inicialmente 50 centros para todo el país,

Instalándose al menos 2 por región



Estructura de financiamiento

□ Financiamiento basal

□ Apalancamiento de otras fuentes

- FNDR

- Programa de turismo

- Zonas rezagadas

- Otras

Imagen

Imagen común asociada a Gobierno de Chile - Sercot

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: ¿alguna duda o consulta?

La Señora Concejala Quiroz dice: Para poder informarse, para que ustedes puedan preparar a la gente hay que llamarlos directamente a ustedes, o es con puntaje, porque le estaba preguntando a Don Juan José ya que hay una oficina que es la OMIL, ellas hacen contacto.

La Señora Wara Ortiz dice: Como ustedes lo estimen conveniente, lo pueden hacer directamente con nosotros o a través de fomento productivo, nosotros tenemos seminarios también ya que como dice el alcalde que tiene un grupo para capacitar, es cosa de conversar.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Cualquier cosa esta en la pagina institucional también.

La Señora Wara Ortiz dice: Se agradece por su tiempo.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Después de la exposición de la señora Wara Ortiz que se agradece, pasamos al cuarto punto que es la aprobación del Plan de Salud año 2015.

La Señora Concejala Meneses dice: Habíamos conversado con usted y la Señora Lilian que vinieran las personas contratadas nuevas para conocerlo y entregarle nuestra opinión de las cosas que queremos y no sé lo que ocurrió.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Se expreso esta idea a don Carlos, pero él nos dijo que tenía compromiso adquirido.

El Señor Carlos Vélez dice: La señora Ximena me llamo y le consulte a los directores si podía ser para el próximo concejo para despejar la agenda y no dejar la gente votada y la señora Lilian me dijo que iba ser en la próxima sesión iban hacer citados los profesionales nuevos o los que ingresaron este año, para que se puedan presentar a los concejales, y puedan plantear las inquietudes en el tema de la salud y ellos también puedan hacer presencia sobre sus

inquietudes, así que eso fue lo que me fijo la señora Lilian, hoy solamente es el plan de Salud y que me iba hacer llegar la citación para invitar a lo profesionales entendiendo que era el primer concejo de Diciembre.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Pasamos al cuarto punto aprobación del plan de Salud año 2015.

El Señor Carlos Vélez dice: Entiendo que todos recibieron el Plan de Salud año 2015, no es muy novedoso ya que más bien es la continuación de ese plan ya que el del año pasado era más novedoso, por lo menos para mí pero tuve la participación de Don Nicolás Hewstone, Juan Carlos Mundaca y la Asistente Social Karen Andrade para lograr este plan, creo que deben haberlo revisado y autorizarlo lo que le llama la atención, lo que si en mí revisión quiero hacer una propuesta distinta en relación a la dotación es la misma pero más fácil de entender, porque la que está ahí es muy técnica incluye una categoría a otra, voy a partir en Director del Departamento de Salud, cargo 1, horas semanales incluidas 0. Director de CESFAM dice 2 y 22 horas, porque cada director tiene 11 horas cada uno, pero están incluidas en sus horas reales, por eso que es 0 nuevamente, a continuación empieza el número real que contamos felizmente con la dotación completa que sería de 5.5% equivalen a seis personas, cinco de horarios 44 horas y 1 de 22 horas. Odontólogo 3.5, significa tres con horarios completos y una odontóloga con medio horario.

La Señora Concejala Céspedes dice: Son dos en Doñihue y uno acá en Lo Miranda.

El Señor Carlos Vélez dice: No son dos en Lo Miranda y Doñihue. En Doñihue está la señora Patricia Sepúlveda como odontóloga, después los enfermeros 4, las matronas 2, kinesiólogo 3, psicólogo 3, tecnólogo medico 2, esta es la proyección para el año 2015, asistente social 3.5, esto equivale a tres personas dos con horario completo y una media jornada.

La Señora Concejala Céspedes dice: Tengo entendido que don Juan Carlos Mundaca es el Tecnólogo Medico en estos momentos, vendría otro más o hay otro.

El Señor Carlos Vélez dice: Hay uno con 22 horas, pero para el próximo año tendrá 44 horas por la alta exigencia que tiene el laboratorio y tendríamos dos, por esa razón dice 88 ya que cada uno tendría 44 horas, la diferencia son los grados ya que Juan Carlos Mundaca tiene un grado más y el otro uno menos,

Asistente Social tres personas, cargos 2 1/2, en sentido dos horarios completos y un medio horario, otro profesional ese es el cargo mío Psicólogo u otro profesional por eso que aparece arriba.

El Señor Concejal Díaz dice: ¿Por qué esta puesto así?, ya que trabaja como Psicólogo

El Señor Carlos Vélez dice: Trabajo muy poco de Psicólogo, lo que hago es ser Director del Departamento, por lo tanto como director tengo mis 44 horas, lo que pasa que mi contrato no es de director porque no existe, si ustedes se fijan arriba persona 0 y los directores son 0, pero son las mismas.

El Señor Concejal Díaz dice: Lo que pasa don Carlos que a nivel de Educación uno es profesor y uno puede ocupar un cargo, pero a veces ocupa un cargo con una cantidad de horas y hace clases con otra cantidad de horas, dentro del mismo total de horas.

El Señor Carlos Vélez dice: Es lo mismo, pero que no se distorsione, por ejemplo el Director del CESFAM ocupe 11 horas cada uno, pero esas horas cuando se les paga se hace a cada uno. Asistente Social están incluidas y en el caso de don Juan Carlos Mundaca es el tecnólogo médico está incluida sí que fuera en subvención, en este caso es la dentista que es la señora Patricia Sepúlveda.

El Señor Concejal Pérez dice: Cuando hablamos de horas no se le puede pagar las mismas horas a un director que a un dentista, porque en el mismo contrato no se pueden pagar otras horas que no le corresponde.

El Señor Carlos Vélez dice: Lo que pasa que en su contrato dice las 44 horas pero el destina 11 horas como Director.

El Señor Concejal Pérez dice: Esas 11 horas ¿cómo son pagadas? ¿Como director o asistente social?

El Señor Carlos Vélez dice: Esas 11 horas tienen un bono.

El Señor Concejal Pérez dice: ¿Cómo son pagadas?.

El Señor Carlos Vélez dice: A él no se le paga un sueldo como director, solo se paga el sueldo como asistente social.

El Señor Concejal Pérez dice: Por eso les digo que las 11 horas son a través de un bono no tienen el mismo valor por la categoría que sea director, porque está ejerciendo las 11 horas, ya que no hablemos de horas, porque cuando hablamos de horas son otros los montos.

El Señor Concejal Díaz dice: A nosotros nos pagan asignación de responsabilidad.

El Señor Carlos Vélez dice: Nosotros no tenemos esa situación ya que tenemos un contrato en que se van un par de horas a 44 y eso corresponde a una calificación a la persona, según el título que tiene y la antigüedad. En la liquidación sale reflejado, si tiene otro cargo ya que para una doctora es mucho más caro, porque va en relación al sueldo.

El Señor Concejal Pérez dice: Le entiendo pero aún no escucho la respuesta que necesito, le pregunto las 11 horas independiente que tenga las 44 horas tienen otro valor.

El Señor Carlos Vélez dice: No tienen otro valor, eso es lo que se está diciendo se recompensan, no es que una persona cubre este cargo y se le paga 33 horas de una forma y 11 horas de otra.

El Señor Concejal Pérez dice: Pero como vas a pagar las 11 horas con un bono.

El Señor Carlos Vélez dice: Es un bono que tiene que ver con su sueldo, ese sueldo que elegimos en este caso a la letra B número 13, eso dice un sueldo ahí a ese sueldo le corresponde un 20%, eso le llamo el bono por ser director.

El Señor Concejal Pérez dice: Lo quiero llevar porque cuando vimos el tema de las horas extras le doy a los funcionarios que tienen estas categorías más encima tenían horas extras.

El Señor Carlos Vélez dice: Esto es distinto y no es lo que estamos conversando.

El Señor Concejal Pérez dice: Por eso le digo fuera de su sueldo el bono que le daban y cobraban horas extras.

El Señor Carlos Vélez dice: El valor va ser en relación al sueldo.

La Señora Concejala Céspedes dice: Creo que aquí hay una confusión los que están a cargo de programas tienen un porcentaje de responsabilidad ya que eso acá nosotros lo votamos no tiene nada que ver horas, a ellos se les pagan las 44

horas al director corresponde a una asignación que nosotros la fijamos 5,10,20% porque nosotros votamos esa asignación.

El Señor Concejal Pérez dice: Entonces no es bono.

La Señora Concejala Céspedes dice: No es bono solo es asignación especial.

El Señor Concejal Pérez dice: Que bueno que no sea un bono si no que es una asignación especial, según la ley la categoriza en un 30 o 35%, por eso que estaba confundido cuando me hablan de bono.

La Señora Concejala Céspedes dice: Es una asignación especial.

El Señor Concejal Pérez dice: Porque tengo un contrato y tengo un bono no me van a dar para que cobre horas extras si no que una recompensa en dinero.

La Señora Concejala Céspedes dice: Pero que la atención primaria es otra cosa pagan otras cosas y otros derechos.

El Señor Concejal Pérez dice: Sí, pero lo que te quiero decir que no es un bono es una asignación.

La Señora Concejala Céspedes dice: No, es una asignación que se paga por diferentes cosas.

El Señor Carlos Vélez dice: Don Juan quiero darle las disculpas del caso ya que estaba hablando con usted en el concejo mismo, legalmente es una asignación que la fija año a año el Concejo Municipal .

La Señora Concejala Céspedes dice: Se tiene que pagar.

El Señor Carlos Vélez dice: Pero el monto lo fijan ustedes por ley, porque eso fue fijado para el próximo año, disculpe señor Alcalde me equivoque en el concepto, estábamos en terapeuta ocupacional uno en cada CESFAM, contador uno en el departamento, técnico administrativo cuatro.

La Señora Concejala Céspedes dice: En los técnicos administrativos hay uno que va a concurso ¿está incluido en esos cuatro?

El Señor Carlos Vélez dice: Esta en estos momento incluido, pero después ya no va estar, porque suponemos que puede ganar el concurso ya que el futuro impredecible, porque no sabemos si va o no ganar el concurso.

La Señora Concejala Céspedes dice: Si ganara serian cinco

El Señor Carlos Vélez dice: Si gana serian cuatro. Técnico en enfermería (TENS) 20, Técnico en Podología tenemos 1.5, que sería uno en Doñihue y medio en Lo Miranda.

El Señor Concejal Pérez dice: ¿Qué paso con la podóloga que estaba acá en Lo Miranda?

El Señor Carlos Vélez dice: Se le termino el contrato a partir de julio cuando les explique sus razones.

El Señor Concejal Pérez dice: No está contemplado para el 2015

El Señor Carlos Vélez dice: Esta contemplado a partir de enero del 2015, ya que en estos momentos no tenemos, porque la señora de Doñihue va para Lo Miranda y atiende los dos CESFAM, pero para el próximo año la señora de Doñihue va atender allá y una para Lo Miranda en media jornada.

El Señor Concejal Pérez dice: Le pregunto ya que mucha gente diabética me iba a decir que no le estaban haciendo controles a sus pies.

El Señor Carlos Vélez dice: Vamos hacer un operativo con las alumnas del Santo Tomas en Podología eso nos va ayudar, porque tenemos mucha gente sin atender, van a venir un gran grupo de alumnas y van hacer el operativo y justamente en Lo Miranda, ellas vienen con su profesora y con mucho cuidado.

La Señora Concejala Meneses dice: Tienen que venir con mucho cuidado ya que no se si sabe lo que nos paso el otro día.

El Señor Carlos Vélez dice: Si, pero la señora es la Jefa de Carrera y es muy seria, ahora si ustedes dicen que no.

La Señora Concejala Meneses dice: Digo que si pero tienen que traer las del último año, porque son muy delicados.

El Señor Carlos Vélez dice: Señora presidenta son las personas a punto de recibirse.

El Señor Concejal Díaz dice: Quiero hacer una consulta sobre la certificación de los CESFAM, cuando se certifico se dijo que estaba en una evolución, porque hay que ratificar la certificación y seguir avanzando en esto con la

dotación corregida que dice aquí, nosotros no podemos postular a esa certificación y otros elementos más

El Señor Carlos Vélez dice: De excelencia le pediría la ayuda a don Juan Carlos Mundaca, porque él sabe más del tema.

El Señor Juan Carlos Mundaca, dice: Buenas tarde, eso es un gran desafío que tenemos en los CESFAM y hemos ido caminando con este tema que es la certificación pensando y mirando al futuro a una acreditación, pero vamos a avanzando paso a paso en el tema de la certificación, por unas pautas que son elaboradas por la Dirección de Servicio y en estos momentos en un nivel medio, para el próximo 2015 es postular a un medio superior, nosotros conversábamos con la persona encargada del servicio el tema de las pautas, porque había un tema ahí de resolver para lo que es la certificación próxima, así que espero que a pesar del déficit de infraestructura que nos complica pero podemos sacar mas punto por otras partes, si hacemos un buen modelo de gestión y si avanzamos realmente en funcionamiento optimo de lo que debería ser, creo que poniendo mucha energía en el tema trabajando con nuestras autoridades en conjunto podemos lograr la certificación a nivel superior para el 2015.

El Señor Concejal Díaz dice: La idea para usted y para nosotros es tratar de avanzar ahí, ya que hemos logrado la certificación del CESFAM este año o sea 2013- 2014, porque es un logro bastante importante y hay que tratar de ir avanzando y lo otro es lo que señala Juan Carlos Mundaca es ese el camino.

El Señor Carlos Vélez dice: Nosotros lo que nos pasa que somos realistas al ver en lo que podemos postular para mantener, porque realmente estamos asinados, por eso que lo dije y lo comparto ya que tengo que ser sincero , si usted visita señor Alcalde se va dar cuenta y en estos momentos tenemos una reunión de infraestructura del Ministerio para una reposición, porque en estas condiciones que estamos trabajando no para otro.

El Señor Concejal Díaz dice: Fundamentalmente Doñihue o los dos

El Señor Carlos Vélez dice: Fundamentalmente Doñihue ahora en Lo Miranda también estamos en la postulación de Urgencia de Lo Miranda, porque si usted ve es un desastre la urgencia y alabo a don Nicolás Hewstone por su empuje porque la hace funcionar, una vez que entremos a la reposición del CESFAM vamos a tener otra visión, pero en estos momentos mi expectativa que nos

mantengamos en lo que estamos, porque trabajar bien ahí es un problema, tengo que ser sincero y prefiero que se enojen conmigo pero decir la verdad.

La Señora Concejala Meneses dice: Es preocupante el CESFAM de Doñihue en el tema de la electricidad, creo que hay que partir por lo más importante más que en Lo Miranda.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: En Lo Miranda es el mismo problema la electricidad pero se ha ido manejando.

El Señor Carlos Vélez dice: Pero el Ministerio ya está midiendo porque ha revisado, porque de hecho el presupuesto que nosotros teníamos eran carísimo diría que es más alto ya que estamos hablando solo la parte de electricidad son \$80.000.000.- para la normalización eléctrica del CESFAM Doñihue, eso lo que estamos pidiendo para que nos ayude, porque el peligro de incendio existe en Doñihue, el Ministerio ya está conciente de lo que sucede y el técnico que nos mandaron nos dijo que lo iban a dejar súper bueno y fue en noviembre del 2014 pero pasa de \$80.000.000.-, conductores 8, esa es la propuesta y les pido que cambien la pagina. En relación a lo demás tiene todo lo que tiene que tener plan felizmente el ministerio nos hace llegar los puntos y en conjunto con don Nicolás Hewstone, Juan Carlos Mundaca hemos podido sacar adelante este plan

El Señor Concejala Bastias dice: Con toda esta cantidad de gente puede que este completa la planta.

El Señor Carlos Vélez dice: Nosotros podemos funcionar en estos para las personas que tenemos inscrita.

El Señor Concejala Bastias dice: Falta la gente que va a concurso y con las personas que tiene inscrita son las 94 personas

El Señor Carlos Vélez dice: En estos momentos quienes estamos llamando a concurso a los directores ahora podría quedar alguien de afuera.

La Señora Concejala Céspedes dice: Es 11 horas porque es solo director.

El Señor Carlos Vélez dice: La idea es que no gane una persona de afuera.

La Señora Concejala Meneses dice: Los dos directores están en concurso

El Señor Carlos Vélez dice: Si y si ganaran los dos en la planta subirían.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Alguna duda o consulta respecto al plan de salud año 2015.

La Señora Concejala Céspedes dice: El plan de Salud lo veo excelente como bien se dice tiene una misión y una visión, creo que habla de los principios de atención primaria que la salud es un derecho, las personas son primero, buen trato reciproco, atención integral, continuidad de mantención atención de excelencia y trabajo en equipo, a mí me gustaría todo lo que está dicho aquí no fuera solo en papel si no que se cumpliera, creo que eso hay que hablarlo con todo los funcionarios, tendría que trabajarse ya que son de la atención primaria.

La Señora Concejala Meneses dice: Dentro de Salud Sexual y Reproductiva consulta a las personas en donde participaron 167 personas en una jornada que tuvieron ¿sí?

El Señor Carlos Vélez dice: Fue una actividad que estaba del año pasado y que no se pudo hacer, así que se hizo este año con el apoyo de la SEREMI y la Dirección de Salud.

La Señora Concejala Quiroz dice: Actualmente no he recibido tanto reclamos como antes ya que las personas están enfocadas en el trato si no le van a dar la solución por el momento, por lo menos que la traten bien, eso siempre lo hemos pedido y hemos dicho que por lo menos el trato sea bueno con las personas por eso que le hago la mención que antes era mucha la gente pero ahora ha ido disminuyendo y no creo que retire menos gente al consultorio, así lo que esta acá se lleve a la práctica.

El Señor Carlos Vélez dice: Acabamos de tener un concurso y contratamos una doctora nueva, fíjense que ella llevo y la pusimos de jefa de urgencia de inmediato, es un abuso porque venía llegando pero me atreví de hacer eso ya que donde venía era de mucho prestigio que era de Codegua, fíjense que ella cuando se asigno esto ella comenzó de inmediato y confío en ella.

La Señora Concejala Meneses dice: Por esa razón quería que vinieran todo para acá.

El Señor Concejal Pérez dice: Que pasa don Carlos con las personas que se atienden en el consultorios que son de letra A y B que son vulnerables, cuando la ven los médicos le recetan exámenes de cualquier tipo en forma particular

siendo que es su deber gestionar por el servicio público, hemos detectado doctores emitiéndole a diferentes laboratorios exámenes como por ejemplo radiografía, eco tomografía, etc., ¿Qué pasa? que respuesta me puede dar usted que van estos pacientes que son A y B, le gestionan una orden particular.

El Señor Carlos Vélez dice: Lo que pasa que se le pregunta a la persona ya que hay un tiempo que nosotros hacemos la gestión, no sé si es un error de los médicos pero lo hacen con la buena intención que le preguntan si ellos pueden y muchas personas le dicen que sí y van a la oficina del Alcalde, Juan José y le piden la ayuda económica y algunos de esos exámenes terminamos nosotros haciendo la gestión para que la persona lo tengan, ustedes deben saber que hay casos que se demoran pero hay casos que no y hay casos que la salud lo descompensa mucho y si no tienen los exámenes al tiro piensan que se van a morir y ese es el problema grave que tenemos en la salud que muchas personas quisieran que nosotros fuéramos primarias, eso es parte de lo que pasa.

La Señora Concejala Meneses dice: Todas las solicitudes se las estoy pidiendo por escrito.

El Señor Concejal Pérez dice: No estoy haciéndolo en forma de reclamo si no por las necesidades de las personas de la comuna que no tiene previsión y se le da una orden, en parte no es una explicación valida que la gente solicita la orden, entonces esos casos que nos llega se lo voy a derivar a usted, porque considero que un caballero que esta cesante y no trabaja en nada y va al medico y le dan una orden diga que si va tener plata para realizarse el examen.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña, dice: Quiero hacer la salvedad que estamos viendo el plan de Salud y se que el jefe no tiene ningún problema en contestar estas preguntas.

El Señor Concejal Pérez dice: Ayer un joven tuvo un accidente y lo tramitaron mucho para darle solamente una licencia ya que el había visto el medico correspondiente y lo que necesitaba era la licencia del doctor lo mandaron hablar con la secretaria.

El Señor Nicolás Hewstone, dice: Lo que paso es que nosotros damos ocho horas en la mañana por teléfono y aquí vino la mamá y se le explico, después vino el joven en la tarde y antes que me viniera el medico le había dado la licencia.

La Señora Concejala Quiroz dice: Quiero colaborar lo que dice don Carlos que a las personas le preguntan si se puede hacer un examen a fuera para que sea más rápido y la persona accede y dice que si.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Con respecto al Plan de Salud

El Señor Carlos Vélez dice: Quiero agradecerle a los señores concejales tenemos un año de trabajo y he recibido distintas y variadas pruebas de apoyo, o que les quiero decir que si saben de alguna cosa no duden en decirme ya que en el departamento no sabemos nada, pero cada concejal nos dice algo lo vemos como por ejemplo tenemos un listado de medicamentos y eso están todos los obligatorios, no lo han faltado e incluso lo han prestado de otras partes.

La Señora Concejala Meneses dice. Como presidenta de Salud todo lo pido por escrito y una fotocopia.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Con respecto al plan de Salud consulta o duda.

El Señor Secretario Municipal Subrogante dice: Se solicita votación para la aprobación o rechazo para el Plan de Salud año 2015, con el cambio de la página número 84

Señora Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Señor Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Señor Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Señora Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Señor Concejal Don Juan Pérez	Aprueba
Señora Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Señor Alcalde Don Boris Acuña	Propone y Aprueba

ACUERDO

Aprobación del Plan de Salud año 2015

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Ahora pasamos al siguiente punto los informes del Señor Ignacio Correa Pérez y la Señora María Isabel Videla Correa.

El Señor Secretario Municipal Subrogante lee solicitud del señor Ignacio Correa Pérez, no sé si se pasa a obras.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Se esta pasando a Obras para un informe pero el criterio nuestro que si vamos a seguir permitiendo los permisos vamos a tener lleno.

El Señor Concejal Díaz dice: Alcalde recuerdo ya que incluso fue una petición hecha por bomberos me acuerdo que tratar de ocupar lo menos posible en espacios públicos porque la verdad se han hecho varias cosas en Lo Miranda y Doñihue, porque efectivamente se ocupa en un espacio cultural, en donde se pueda dar una película, obra de teatro, pero cuando esta ocupado por estos kioscos y otras cosas, lo otro que las plazas nuestra son bonitas pero muy pequeñas, en lo particular no estaría de acuerdo en darle los permisos.

El Señor Secretario Municipal Subrogante lee el informe de la Señora María Isabel Videla Correa.

MEMORANDUM INTERNO N°302/2014
DOÑIHUE, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2014

A: SR. BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE: DOUGLAS SEGUEL CUSTERNA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

1.-Junto con saludar, el suscrito tiene a bien informar a Uds., para dar respuesta a la solicitud presentada por la Sra. MARIA VIDELA CORREA, en la cual solicita comodato de uso de terreno ubicado en calle Bernardo Ohiggins a altura del Número 065, donde solicita instalar un kiosco de comida rápida.

2.-Respecto de lo expuesto, el suscrito visitó el terreno en cuestión, donde se concluye que la colocación no interfiere con el libre tránsito de los peatones ni automóviles, por lo tanto esta ubicación es apta para el funcionamiento de este kiosco. No obstante esta autorización queda sujeta a que este local pueda ser retirado cuando este municipio así lo estime conveniente y no se establezca en forma definitiva ni menos extensiones al kiosco para el cual se solicita autorización.

3.- Sin más que informar y esperando una buena recepción, le saluda cordialmente.

DOUGLAS SEGUEL CUSTERNA
DIRECTOR DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

Lo único que pueden autorizar la instalación del kiosco pero no el permiso.

El Señor Concejal Pérez dice: Cuando están solicitando la autorización de un kiosco a nosotros nos está diciendo la calle Bernardo O'Higgins sabemos que ahí se instala la feria, no sé donde debe estar instalado ese kiosco ¿Qué van a decir los feriantes cuando la vean ahí?

La Señora Concejala Céspedes dice: Les digo una cosa que esa señora ya se encuentra instalada ahí tiene el permiso.

El Señor Concejal Díaz, dice: ¿en qué parte?

La Señora Concejala Céspedes dice: Ella ya se encuentra instalada

El Señor Concejal Pérez dice: Hay que verlo en terreno ya que por último tengan conocimiento los feriantes, si no les molesta en nada.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Los feriantes están ocupando un espacio público no es la calle si no que es la persona, pero dejémosla para la próxima reunión, las dudas son en relación de la numeración

El Señor Secretario Municipal Subrogante dice: Es la altura en el almacén y callejón lateral.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Con respecto a la opinión de la feria de las pulgas no los corresponde.

El Señor Secretario Municipal subrogante lee el informe de don Marcelo Antonio Pinto Labraña.

MEMORANDUM INTERNO N°303/2014
DOÑIHUE, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2014

A: SR. BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE: DOUGLAS SEGUEL CUSTERNA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

1.- Junto con saludar, el suscrito tiene a bien informar a Uds., para dar respuesta a la solicitud presentada por Don MARCELO ANTONIO PINTO LABRAÑA, en la cual solicita comodato de uso de terreno que forma parte el sector tres de la ex faja vía de propiedad de la Corporación Nacional de Cobre División del Teniente.

2.- Respecto de lo expuesto, el suscrito informa que este terreno ya contable con un comodato anterior a nombre de la Sra. María Aguil Villegas, aprobado bajo Decreto Alcaldicio N° 1650 de fecha 22/09/2004. El suscrito visitó el terreno y no interfiere con el normal tránsito de vehículos ni peatones, por lo tanto se aconseja al Sr. Alcalde y Concejo Municipal, acceder a la solicitud de Comodato para la ocupación de dicho terreno con fines habitacionales por un periodo de más de 03 años, no obstante que la Municipalidad puede poner término al Comodato sin dar causa alguna.

3.- Sin más que informar y esperando una buena recepción, le saluda cordialmente.

DOUGLAS SEGUEL CUSTERNA
DIRECTOR DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

El Señor Concejal Pérez dice: Hay acuerdo con respecto a lo del Paraguay que se planteo hace un año atrás no se iban a renovar mas ningún comodato ya que el objetivo era que abrieran una libreta de ahorro y que buscaran un comité que hicieran eso, entonces si vamos a otorgar eso.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: La gente tiene derecho de presentar cualquier solicitud antes la Municipalidad en base esa solicitud tenemos que responder ahora me parece bien que se haga memoria con algunos acuerdos que tenemos.

El Señor Concejal Pérez dice: Hay como tres o cuatro que están ocupados y que van a solicitar.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice. Lo que pasa que en el Paraguay se está haciendo un plan de erradicación, también junto con un organismo del SERVIU se está trabajando de hecho hoy vino otra persona del Paraguay que es artesano, no se que responder a esa solicitud no tengo claridad a que responder, pero en la próxima reunión tengo que tener claro.

El Señor Concejal Pérez dice: Se que no es fácil de responder pero no se para que tomamos acuerdos si no lo vamos a cumplir.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Lo que estoy entendiendo aquí es que hay un contrato de comodato que esta firmado por don Marcelo Duran , un decreto alcaldicio y me da la impresión que hay un contrato de compra y venta respecto a la casa, pero bueno vamos aclarar este asunto, igual que a don Ignacio Correa Pérez se le va dar una respuesta sobre la autorización de las plazas que según al criterio de este concejo no se autorizan a ocupar más las plazas.

Pasamos a la aprobación de la Modificación presupuestaria del Departamento de Educación, Ord. 407 de 07 de noviembre del 2014, se entrego la semana pasada y es una modificación de redistribución de recursos de ingresos y gastos, duda o consulta sobre esto.

El Señor Concejal Bastias dice: Estos son subvenciones propias

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: No esto es otra cosa, lo que llevo son \$ 283.000.000.- por otros conceptos.

El Señor concejal Díaz dice: Lo que pasa que se proyecta la subvención pero llega más de lo presupuestado, la subvención se paga depende a un promedio que se hace.

El Señor Alcalde Don Boris acuña dice: Se puede hacer una redistribución de los gastos o sea se esta contemplando algunos gastos.

El Señor Concejal Bastias dice: Sueldo base son \$ 111.000.000.-, extensión de excelencia \$ 16.000.000.-

La Señora Concejala Quiroz dice: Sería posible que lo tratáramos y lo votáramos en la próxima reunión.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Si, porque hay planta, contrata y honorarios.

El Señor Concejal Bastias dice: lo que pasa que se repiten las cantidades, porque mejor no explican bien.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Lo que pasa la misión nuestra es entregarla modificación pero eran ustedes que tenían que citar a una reunión de comisión.

El Señor Concejal Díaz dice: No la encontré necesario, ya que hay asignaciones que entiendo como la asignación profesional obedece a un proyecto que tienen los directores de asignación base a metas se van dando pero son variables, modificación de excelencia tiene que ver cuando los colegios alcanzan una excelencia pedagógica, lo de los sueldos no lo tengo claro.

El Señor Concejal Bastias dice: Mejor que vengan a explicar ya que en la parte sueldo están pidiendo en tres partes.

El Señor Concejal Pérez dice: Sería justo que nos vinieran a explicar la modificación como lo han hecho muchas veces como dice Belisario, ya que no tenemos problema con el ejercicio si no por el ítem de los sueldos y donde va reflejado, porque cuando tú hablas de perfeccionamiento hablas de cuatro profesores.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Vamos a dejar esta modificación para la próxima reunión porque si no vamos a tener que hacer una reunión extraordinaria.

El Señor Concejal Díaz dice: Me disculpan.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Vamos a dejar esto para otra reunión. Ahora pasamos a varios.

El Señor Concejal Bastias dice: Le traigo el diario ya que tendría que ser usted el que debería entregar estos proyectos " Rinconada de Doñihue va dar un riego más eficiente a sus cultivos" ya que el entregó ese proyecto fue el Senador Letelier

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Lo que pasa que esa ceremonia estaba para las cinco de la tarde pero le cambiaron el horario y no tuve tiempo.

El Señor Concejal Díaz dice: Lo que paso que ese día habían muchas reuniones y ceremonias y nos topamos en la actividad del adulto mayor y me pregunto si iba ir a esa actividad, le dije que si porque había comprometido mi asistencia, fui pero se nos hicieron las siete de la tarde esperando al Senador Letelier y me tuve que ir ya que tenía que entrar a la de educación de adulto.

La Señora Concejala Meneses dice: Lo otro que el Senador siempre estado preocupado en estos proyectos.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: insisto eso estaba para las cinco de la tarde y eran las siete y no empezaban, pero lamentablemente habían muchas reuniones ese día.

La Señora Concejala Quiroz dice: Se acuerda Alcalde cuando se inauguro la plaza de las tres villas que también dijeron que venía el Senador Letelier y por eso que nos atrasamos y nunca vino.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Esa ceremonia se debería haber hecho una semana antes cuando estaba y por fuerza mayor la corrieron y la inauguraron los concejales que estaban.

El Señor Concejala Pérez dice: Quisiera saber si no ha llegado nada mas de correspondencia porque mañana tenemos una actividad, especialmente en el Club de Adulto Mayor Amor y Paz.

El Señor Concejala Bastias dice: Se acuerdan que para la fiesta del 18 de Septiembre los autos pagaban los estacionamientos y no se para que lo hizo ya que el terreno que arrendó José María alcanzaba.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice. Lo que pasa la lógica fue la siguiente una de las aprensiones que tenía las personas para asistir al cerro era la seguridad y nosotros dijimos como podemos hacer para que esto sea más seguro y le entregamos al Comité de La Hermandad y que se hicieran responsable de la seguridad de los vehículos cobrando estacionamiento y entiendo que no hubo ningún daño a algún vehículo, ahora no resulto muy bueno ya que entre ellos hubieron dificultades, esto nos sirve de experiencia pero la idea era que ellos se hicieran cargo de la seguridad de los vehículos.

El Señor Secretario Municipal subrogante dice: Voy a entregar el informe de los gastos de las fiestas Patrias que don Belisario solicito.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Este fin de semana se realizo el aniversario de lo 437 años de Lo Miranda, entiendo que fue una muy buena jornada, hubieron muy pocos problemas, pero mínimo los Carabineros se portaron muy bien y a todos les fue bien.

La Señora Concejala Quiroz dice: Tuve el privilegio de estar el día sábado y estaba muy lleno y los comentarios eran buenos porque al menos la parrilla de ese día era bueno.

El Señor Concejal Díaz dice: Quiero hacer un comentario por los artistas locales ya que son muy bien preparados, lo comento ya que el día sábado fui a coínco porque los artistas eran buenos pero los artistas locales nada que ver con los nuestros.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Lo último que tengo que informar que volvió la banda del Liceo Claudio Arrau desde Arauco y ganaron unos premios en todo ya que es un trabajo que se viene haciendo hace bastante tiempo, porque los chiquillos merecen felicitaciones y creo que los concejales se deberían haber acercado a ellos para que le manifestaran sus felicitaciones y saludos.

La Señora Concejala Quiroz dice: Se podría hacer algo con ellos.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Ustedes vean y me dicen.

SESION ORDINARIA N° 33/2014.

BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

HUMBERTO DIAZ PINO
CONCEJAL

JUAN PEREZ RIVEROS
CONCEJAL

XIMENA MENESE MENESES
CONCEJALA

JEANNETTE QUIROZ CALDERON
CONCEJALA

SYLVIA CÉSPED CONTRERAS
CONCEJALA

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
CONCEJAL



JHT /icp